



Cerro Sombrero, 07 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 005/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Reunión con el Sr. Raúl Alvarado perteneciente a la Superintendencia de la SECREDOC a realizarse el día Viernes 08 de Marzo de 15:00 a 17:00 hrs. en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **JULIA VARGAS BAHAMONDE**, Sostenedora de Educación de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 08 de Marzo para la asistencia a la Reunión con el Sr. Raúl Alvarado perteneciente a la Superintendencia de la SECREDOC. Se trasladara de ida en Bus Interurbano Rio Side y de vuelta en Vehículo Municipal Placa Patente BTSF-58.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
8	3	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/